

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2012**DECRETO N° 2.179/2012**

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 24373-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", U.E.: "Dirección General de Planificación", Proyecto 01 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Área I - Área Metropolitana", un incremento de crédito presupuestario en la Obra 57 - "Refacción y Ampliación UPA N° 8, B° Los Flores", financiados con Rentas Generales;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24373-33-2012****DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/ OBRA	PART.	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
15	20	00	01	57	421	10	Refacción y Ampliación UPA N° 8 - B° Los Flores Loc. Sgo. del Estero - Dpto. Capital	340.000

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 24373 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	OTROS BIENES DE USO VARIOS	-340.000,00
15	20	00	01	57	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	340.000,00

DECRETO N° 2.186/2012

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 20258-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;
y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, financiado con Rentas Generales, asignado al Programa 14 - "Coordinación y Administración de Funcionamiento de Unidades Sanitarias Móviles", Partida Parcial: 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con crédito necesario para la adquisición de repuestos para la reparación de la camioneta Ford Ranger afectada a esa Dirección;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;
Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luís César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 20258 3312

Jur/ Ent.	Prog	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-20.000
15	14	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	20.000

DECRETO N° 2.187/2012

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 23437-33-2011, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento de crédito presupuestario, en el Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio, contar con los créditos necesarios para la adquisición de seis (6) tubos de oxígeno, con destino a la Secretaría Técnica de Farmacia, a fin de realizar recambio de los mismos, en las ambulancias de Hospitales de Capital, Banda e Interior;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luís César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 23437 3311

Jur/ Ent.	Prog	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-19200
15	12	02	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	19200

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DECRETO N° 2.188/2012

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1143-4-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en el Programa 12, U.E.: "Policía de la Provincia", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 441 - "Equipo de Seguridad Varios", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia; Que lo requerido, permitirá la adquisición de KIT RONICA TACTICAL, pistola convertida en forma rápida y sencilla en un arma larga con ergonomía de alta practicidad, destinado al personal de Operaciones de cada una de la Zona Departamentales que abarca Capita, Banda y todo el interior de la Provincia;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas específicas del Ministerio de Economía; Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. José Emilio Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1143 412

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaci a- miento	Concepto	Importe
11	12	0	0	1	441	10	Equipos de Seguridad Varios	1300000
12	18	0	0	1	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-1300000

DECRETO N° 2.192/2012

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1801-60-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 11 - "Planificación, Producción y Difusión de la Información Pública", U.E.: Subsecretaría de Prensa y Difusión", transferencias internas e incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso";

Que lo requerido posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con créditos necesarios para solventar gastos programados por el Poder Ejecutivo, ejecutados y a ejecutarse en los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, por difusión de actos y obras del Gobierno, a través de medios de comunicaciones locales y nacionales y otros indispensables para su normal funcionamiento;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuentra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1801 6012

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
10	11	0	0	1	256	10	Combustibles y Lubricantes	300.000
	11	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-550.000
	11	0	0	1	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	22.500.000
	11	0	0	1	371	10	Pasajes y Viáticos	150.000
	11	0	0	1	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	50.000
	11	0	0	1	439	10	Equipos Varios	50.000
12	18	0	0	1	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-20.000.000
	23	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-2.500.000

DECRETO N° 2.199/2012

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1189-25-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita refuerzo presupuestario en el Programa 01: "Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido procedentemente, obedece a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario para dar cumplimiento al Convenio N° 26/2011 entre dicho Ministerio y la Municipalidad de Termas de Río Hondo, celebrado a fin de dar curso a la remodelación de la Terminal de Omnibus de Termas de Río Hondo;

Que lo expuesto, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1189 2512

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	0	0	1	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-600000
17	1	0	0	1	581	10	Transferencias a Gobiernos Municipales	600000

DECRETO N° 2.212/2012

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1012-01-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en su Programa 01 - "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario, financiado con Recursos Tesoro General de la Provincia, destinado a la Partida Parcial: 399 - "Otros Servicios Varios";

Que lo requerido, permitirá a dicha Secretaría General abonar distintos gastos ocasionados y motivados por la Decoración de las Fiestas

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de Fin de Año, en Edificios de Casa de Gobierno y Terminal de Omnibus de la Ciudad Capital;
Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas específicas del Ministerio de Economía;
Que el presente Decreto se encuentra en lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;
Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1012 112

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-900000
20	01	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	900000

DECRETO N° 2.214/2012

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 930-34-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial, solicita en su Programa 11 "Administración de Justicia", expresión presupuestaria de fondos provenientes del "Recurso de Notificaciones por Casilleros Poder Judicial", cuyo crédito presupuestario será asignado a las Partidas Parciales 231 - "Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios" y 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", perteneciente al Inciso "Bienes de Consumo";

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Poder;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuentra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10°, Apartado b) de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo D. Daives

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 930 3412

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
12917	REC. DE NOTIFICACIONES POR CASILLEROS PODER JUDICIAL	3	7.288	7.288

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES	7.288	7.288
TOTAL DE RECURSOS	7.288	7.288

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 930 3412

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
3	11	00	00	00	231	12917	Productos de Papel, Carton e impresos Varios	270560
	11	00	00	00	299	12917	Otros Bienes de Consumo Varios	40000

DECRETO N° 2310/2012

Santiago del Estero, 22 de Noviembre de 2012

VISTO, el Expte. N° 6008 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 2130 de fecha 06/11/2012; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la obra: "LIMPIEZA DE TERRENO PARA 616 VIVIENDAS BARRIO DON BOSCO - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 607128" y se Autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 75/2012, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.129.688,59 y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Que a fs. 102, la Secretaría Técnica de Infraestructura del IPVU realiza un

informe pormenorizado indicando que se procedió a actualizar los presupuestos para la ejecución de la obra de que se trata, dado el tiempo transcurrido y considerando el alto avance de ejecución de las unidades habitacionales, haciéndose necesario además, modificar el plazo; quedando como Presupuesto Oficial la suma de \$ 7.039.124,00 y un plazo de 90 (noventa) días, lo que queda consignado en el nuevo Formulario 01 de fojas 103, conformado por las autoridades competentes.

Que atento a ello se hace necesario rectificar tanto el monto como el plazo consignado en el decreto mencionado en el visto.

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.-RECTIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 2130 de fecha 06/11/2012, quedando redactado de la siguiente manera: "APRUEBASE la

documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la obra: LIMPIEZA DE TERRENO PARA 616 VIVIENDAS BARRIO DON BOSCO - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 607128" y se Autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita N° 75/2012, con un Presupuesto Oficial de \$ 7.039.124,00 (pesos siete millones treinta y nueve mil ciento veinticuatro) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos".

Art. 2°.-Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. José Emilio Neder

Arq. Argentino José Cambrini

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera. Autos Caratulados: "**EXPTE. N° 27.169/12 - GROH JUAN SILVERIO S/SUCESION**". Cita, emplaza, por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del extinto GROH JUAN SILVERIO, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de Noviembre de 2012.- Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria. N° 218.595 - e. 07 dic - v. 11 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**ZAMORA JUANA ALICIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 65.610". Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación a sus efectos.

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Dra. Esther E. Bustamante Leiva, Secretaria Segunda, Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda.

Secretaría, 28 de Noviembre de 2012.- Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

N° 218.592 - e. 07 dic - v. 11 dic - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya. - Autos: "**TEJEDA CARLOS ALFREDO S/SUCESION**

AB-INTESTATO" - Expte. N° 26.885

- Año 2012, cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores del causante CARLOS ALFREDO TEJEDA, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 28 de Noviembre 2012.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria. N° 218.599 - e. 07 dic - v. 11 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

AUTOS CARATULADOS: "**EXPTE. N° 65.413 ORTIZ DAVID ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1 Nominación de La Banda, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por el causante a fin de que comparezca a hacerlos valer en el plazo de TREINTA DIAS, bajo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez, Mansilla Alvaro Rafael,
Secretario/a Perracini de Gaona, Lila
Josefina.

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA -
Secretaria.

N° 218.597 - e. 07 dic - v. 11 dic - p. 80
- \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Señor Juez Civil y Comercial de Tercera

Nominación de la Pcia. de Santiago del
Estero, en autos: "**Expte. N° 461254 en
Autos caratulados DIAZ VIRGILIO
S/SUCESION AB-INTESTATO**" se
cita y emplaza a herederos y a quienes
se consideren con derechos sobre los
bienes dejados por el extinto
FRANCISO LUCIANO DIAZ para que
dentro del término de Treinta Días
comparezcan a hacerlos valer en legal

forma y bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaria, 29 de Noviembre del 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE
SALAS - Secretaria

N° 218.604 - e. 07 dic. - v. 11 dic. - p.
80 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS VARIOS**"BONACINA LTDA.****SACIFI"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria****y Extraordinaria**

El Directorio de Bonacina Ltda. SACIFI,
convoca a los Accionistas para reunirse
en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
el día 26 de Diciembre de 2012, en
primera convocatoria, a las 19 horas y
para el mismo día a las 20 horas, en
segunda convocatoria en su Sede San
Martín N° 593 de esta Ciudad a fin de
tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1) - Designación de dos Accionistas para
suscribir el Acta.

2) - Consideración de un nuevo Estado
Contable, Estado de situación
Patrimonial.

3) - Cobertura de cargos vacantes.

Asamblea Extraordinaria

1) - Designación de dos Accionistas para
suscribir el Acta.

2) - Recondición.

3) - Reforma del Estatuto en sus
Artículos 31, 32 y 33.

4) - Actos dispositivos sobre bienes
inmobiliarios.

JOSE BONACINA - Presidente.

JOSE IGNACIO BONACINA -
Abogado.

N° 218.575 - e. 06 dic - v. 12 dic - p. 90
- \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1228

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 14 de Diciembre de 2012, a
las 10.00, horas realizaré Operaciones
de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado
por **LUIS FERNANDO LAGAR** en el
inmueble denominado Fracción de
Terreno parte de Mal Paso", ubicado
Departamento Capital, Dominio N° 268,
F° 228, A° 1911, Departamento Capital.
Titular: MELCHOR URQUIZA.
Superficie aproximada a afectar: 120
hectáreas. El punto de arranque
establecido será el Noroeste.
Santiago del Estero, 5 de Diciembre de
2012.-

HUGO A. LLABRES, Ing. Agrimensor.
e. 7 Diciembre - v. 11 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1229

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 12 de Diciembre de 2012, a
horas 18.30, realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva encomendado
por María Elsa Moyano, en el inmueble
denominado "Lote de Terreno", ubicado
en Calle República de Siria N° 174, de la
Ciudad de Frías. Inscripción R.G.P.I. N°
12, Choya, F° 7v, Año 1922.

Titular: Felipa R. de Moyano,
estableciendo como punto de arranque el
Vértice Nor-Este del referido inmueble.
Superficie aprox.: 1.000 mts2.
Santiago del Estero, 5 de Diciembre de
2012.-

EDGARDO C. J. RAMOS, Ing. Civil
e. 7 Diciembre - v. 11 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1230

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 12 de Diciembre de 2012, a
horas 8.00, realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendada

por la Sra. **ROTONDO SUSANA** en el
inmueble denominado Maco Pte. Finca
13, inscripto en el Registro General de la
Propiedad Inmueble bajo N° 635, F°
483, A° 1944.

Titular desconocido, estableciendo como
punto de arranque el Vértice Nor-Este.
Superficie aproximada: 30 has.
Santiago del Estero, 5 de Diciembre de
2012.-

CACERES LUIS MARIANO, Ing.
Agrimensor

e. 7 Diciembre - v. 11 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1231

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 12 de Diciembre de 2012, a
horas 9.00, realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva, encomendada
por la Sra. **ROTONDO MARCIA** en el
inmueble denominado Maco Pte. Finca
13, Inscripción en el Registro General de la
Propiedad Inmueble bajo N° 635, F°
483, A° 1944, titular desconocido,
establecido como punto de arranque el
Vértice Nor-Este. Superficie
aproximada: 30 has. Superficie
Aproximada: 30 has.

Santiago del Estero, 5 de Diciembre de
2012.-

CACERES LUIS MARIANO, Ing.
Agrimensor

e. 7 Diciembre - v. 11 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1232

A todo evento y conforme
**RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,
notifico a interesados o representantes,
que el día 12 de Diciembre de 2012, a
horas 10.00, realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva encomendada

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

por la Sra. **ROTONDO GLADYS** en el inmueble denominado Maco Pte. Finca 13, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo N° 635, F° 483, A° 1944.

Titular desconocido, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie Aproximadamente: 30 has. Santiago del Estero, 5 de Diciembre de 2012.-

CACERES LUIS MARIANO, Ing. Agrimensor

e. 7 Diciembre - v. 11 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1233

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Diciembre de 2012, a horas 7.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los señores Inmobiliarias y Servicios SRL, CUIT 30-70977713-7. Orden de trabajo N° 118925/2012, Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura de Santiago del Estero. En la Fracción de Terreno Pte. de La Guardia, ubicado en el Dpto. Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, Dominio N° 18 - D° 17308, Año 1918 - Figueroa, estableciendo el punto de arranque en el esquinero NO, del inmueble; Coordenadas GAUSS KRUGGER: X=; 6.992.931,2043; Y= 4.418.213,9099. Santiago del Estero, 5 de Diciembre de 2012.-

MARTA DEL V.. GONZALEZ, Ing. Agrimensor

e. 7 Diciembre - v. 11 Diciembre

**PRESIDENCIA DE
LA NACION
MINISTERIO DE
PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y
SERVICIOS
SECRETARIA DE
OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE
OBRAS PUBLICAS
AVISO DE LICITACION
LA DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD llama a Licitación
Pública Nacional la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA
NACIONAL N° 72/12
MALLA 402 B - PROVINCIAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

RUTA NACIONAL N° 9

**TRAMO: MOJON KM. 1008,00 -
EMPALME RUTA NACIONAL N°
64**

LONGITUD: 127,69 Km.

**TIPO DE OBRA: Obras de
Recuperación y Mantenimiento.**

**GARANTIA DE OFERTA: PESOS
SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE
MIL CUATROCIENTOS CON 00/100
(\$ 687.400,00).**

APERTURA DE OFERTAS: Se
realizará el día 20 de diciembre de 2012
en forma continua y sucesiva a partir de
las 11,00 horas, en el siguiente orden:
Licitación Pública N° 72/12 - MALLA
402B y Licitación Pública N° 73/12 -
MALLA 541.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:
A partir del 14 de Noviembre de 2012.

**PLAZO DE OBRA: SESENTA (60)
meses.-**

**VALOR DEL PLIEGO: PESOS
CINCO MIL (\$ 5.000,00).**

LUGAR DE APERTURA: Avenida
Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA
DEL PLIEGO:** Subgerencia de
Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio
A. Roca N° 734/8 (1067) - Ciudad
Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso -
D.N.V.

Ing. **CARLOS E. BRAVO** - Jefe
División Administración
N° 218.382 - e. 19 nov. - v. 11 dic. - p.
150 - \$ 225,00.-

**VIALIDAD NACIONAL
PRESIDENCIA DE
LA NACION
MINISTERIO DE
PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y
SERVICIOS
SECRETARIA DE
OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE
OBRAS PUBLICAS
AVISO DE LICITACION
LA DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD llama a Licitación Pública
Nacional la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA
NACIONAL N° 80/12.**

**OBRA: Señalamiento Horizontal con
Material Termoplástico Reflectante
Aplicado por Pulverización,
Extrusión y Bandas Óptico Sonoras y
Provisión y Colocación de Elementos**

**de Seguridad en Ruta Nacionales,
Incluyendo Red concesionada de las
Provincias de : Córdoba, Tucumán,
Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja,
Catamarca y Santiago del Estero.-**

TIPO DE OBRA: Señalamiento
Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y
Zona de Sobrepasos prohibido,
Extrusión, Línea Vibrante, Bandas
Óptico Sonoras - Imprimación -
Pulverización y Colocación de
Elementos de Seguridad.-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
118.061.000,00 al mes de Junio de
2012.-**

APERTURA DE OFERTAS: Se
realizará el día 03 de Enero de 2013 a
partir de las 11:00 hs., en forma sucesiva
con las Licitaciones Públicas N° 81/12,
82/12 y 83/12.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:
A partir del 03 de Diciembre de 2012.

**PLAZO DE OBRA: Treinta (30)
Meses.**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 23.612,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida
Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital
Federal, Plata Baja (Salón de Actos) -
D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA
DEL PLIEGO:** Subgerencia de
Servicios de Apoyo - Avenida Julio A.
Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal -
3° Piso - D.N.V.

ROGER A. LLAGUNO - Jefe Sec. Serv.
De Apoyo
N° 218.558 - e. 05 dic. - v. 27 dic. - p.
150 - \$ 225,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA
N° 15/2012
OBJETO: Obra "CONSTRUCCION
DEL ANEXO Y REMODELACION
DEL IDIFICIO DEL IOSEP -
CIUDAD CAPITAL".
AUTORIZADA POR: Decreto N°
2385 de fecha 30/11/2.012.
PRESUPUESTO OFICIAL:
\$1.408.854,24 (Pesos: UN MILLON
CUATROCIENTOS OCHO MIL
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y
CUATRO CON VEINTICUATRO
CENTAVOS)**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

FECHA DE APERTURA: 26/12/2.012. Horas 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.400,00 (Pesos: Mil Cuatrocientos).

PLAZO DE EJECUCION: 150 (Ciento cincuenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura
e. 7 dic. - v. 11 dic.

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

**LICITACION PUBLICA:
N° 04/2012 - INET**

**ORGANISMO LICITANTE:
Ministerio de Educación de
Santiago del Estero.**

OBJETO: Construcción del Albergue Estudiantil y Refacción del Colegio Agrotécnico N° 6 "Nuestra Señora del Valle de la Localidad de Los Jurés, Dpto. Taboada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.974.825,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco).

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 de Enero de 2013, o el

siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

HORA: 10.00.

LUGAR: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.974,82. Venta de Pliego hasta el 18/1/2013.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572, Entrepiso.

GARANTIA DE OFERTA: 5% del valor de oferta.

Lic. EVELIA E. LAZZARONE,
Subsecretaria de Educación.
e. 7 Diciembre - v. 31 - Diciembre

LICITACION PUBLICA

N° 02-2012

MINISTERIO DE

OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE

LA ENERGIA -

(DEPSE)

GOBIERNO DE

LA PROVINCIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO

DECRETO N° 2.337 de

fecha 30 de Noviembre del 2012.-

OBRA: LINEA 33 KV. LOS TABLEROS - MALBRAN, SETNE 2X2,5 MVA EN MALBRAN Y LINEA 13,2 KV MALBRAN - ARGENTINA.-

LUGAR: Dptos. BELGRANO Y AGUIRRE - PCIA. SANTIAGO DEL ESTERO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.879.951,10 (PESOS

VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIEZ CTVOS).-

FECHA DE APERTURA: 10 de Diciembre del 2012.-

HORA: 9,00 Horas.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil)

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 04 de Diciembre del 2012.-

FECHA DE VENCIMIENTO: Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual hasta el 04-12-2012, igual o mayor a \$ 16.586.634,07 - (Pesos Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Siete Ctvos), expedido por el registro de Licitadores de Obras Públicas de la Pcia. De Santiago del Estero.-

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 540 (Quinientos Cuarenta) días corridos a partir de la fecha del comienzo del replanteo.-

SISTEMA DE CONTRATACION: Por ajuste alzado.-

LUGAR: Dirección General de la Energía (D.E.P.S.E.) - Alfonso Quinzio N° 244 - Barrio Jorge Newbery - Santiago del Estero - DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA, 30 de Noviembre del 2012.-

RAUL TRUNGELLITI - Director General - D.E.P.S.E.

e. 07 dic. - v. 11 dic. -

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación, autos: "GALAR ORTEGA LUIS ERNESTO S/SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. 491-271/12, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer lo, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Jozami José E. - Juez. Ante mí: Dra. Torres B. de Santucho, María,

Secretaria.

NANCY JUDITH AVILA - Oficial Mayor.

N° 218.596 - e. 07 dic - v. 11 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación, autos "SALVATIERRA RUBEN DAMIAN S/SUCESION" cita emplaza por Treinta Días a herederos acreedores de

SALVATIERRA RUBEN DAMIAN para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, Santiago del Estero, 03/12/2012.-

NANCY JUDITH AVILA - Oficial Mayor

N° 218.600 - e. 07 dic. - v. 11 dic. - p. 55 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación. En los autos: **"ABRAHAM FIAD JORGE S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 491842**". Estando acreditado el fallecimiento del causante con el acta de defunción acompañada, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO DE JORGE ABRAHAM FIAD. Cítese y emplaz a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Andrés Horacio Muratore Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Ernesto Romaní, Secretario Segundo.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretario 2°.

N° 218.615 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: **MATAR JOSE ELIAS y SANTOS SARA ADELMA S/SUCESION AB-INTESTATO. Expte. N° 64.247**". "Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.

"Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria Primera, Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 218.614 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación en autos caratulados: **"EXPTE. N° 482.816 DECIMA HECTOR EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo.: Dr. Andrés Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo E. Romaní, Secretario.

Santiago del Estero, Diciembre de 2012.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretario 2°.

N° 218.613 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de V Nominación, Dr. Carlos Juárez Villegas; Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Brim, en los autos caratulados: **"ESCOBAR DOMINGO ALBERTO Y VILLA MARIA MANUELA SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Diciembre de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 218.612 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Santiago del Estero, a los 30 Días del mes de Noviembre del 2012.-

Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Ciudad Capital, se a dispuesto por el presente la publicación de los siguientes EDICTOS DE LEY, que están ordenados en los autos caratulados: **RIGOURD RENE y/u OTROS S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 486907/2012**; que tramitan por ante este Juzgado oficiante. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Rigourd René; Ludueña de Rigourd Alicia Margarita; Rigourd José Amilcar; Rigourd Sara Elizabeth; Rigourd Mario Alberto; Rigourd Gastón; Rigourd Amilcar; Rigourd Lita; Rigourd de Salvatierra Blanca Nimia, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de (30) TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Juárez Villegas Carlos G., Jueza. Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 218.611 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 150 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en autos: **"SISACK SOFIA Y SISACK MATILDE S/SUCESION"**, cítese y emplácese por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por las causantes, SOFIA SISACK y MATILDE SISACK, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 21 de Noviembre del 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.

N° 218.610 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en autos: **"CORONEL RAMON ROSA S/SUCESION"**, cítese y emplácese por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por las causantes, RAMON ROSA CORONEL, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de Noviembre del 2012.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 218.609 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos: **"EXPTE N° 466477 - JORGE LEON Y OTROS S/SUCESION"**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LEON JORGE; PAULINA RICARDO DE JORGE, ANISETTA JORGE, SEGUNDO MAXIMO CARABAJAL, y JOBA JORGE, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 07 de Diciembre de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 218.626 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 5° Nom., en autos: **Expte. N° 460.149 "SANTILLAN, ANA MARGARITA S/SUCESION"**, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del termino de Treinta Días. Secretaría, 21 de Agosto de 2012.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°
N° 218.623 - e. 11 dic. - v. 13 dic. - p.
50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, Autos: **BONELLO MARY FORTUNA y CARRICABURU MARIA LUISA S/ SUCESION, Expte. N° 482781**, cítese y emplácese a herederos, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante BONELLO MARY FORTUNA y CARRICABURU MARIA LUISA, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. -

Fdo.: por Juez Dr. Muratore Andres H. - Secretario/a Dra. RODRIGUEZ SLIVINSKY M.

Santiago del Estero, 5/12/2012.

Dra. MARIA L. RODRIGUEZ SLIVINSKY, Secretaria 1ª
N° 218.628 - e. 11 diciembre - v. 13 diciembre - p. 70 - \$ 22,50.

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Frías, Dra. Ramos de Ortiz, Eva Luz, Juez, Secretaría de la Dra. María Soledad Ramos, Autos: **"EXPTE. 16.697 AGÜERO RAMON S/ SUCESION AB INTESTATO"**, cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Sr. RAMON AGÜERO Y/O RAMON ANTONIO AGÜERO, para que el plazo de treinta (30) días contado desde la última publicación edictual, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, de 2012.

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS, Secretaria 2ª

N° 218.635 - e. 11 diciembre - v. 13 diciembre - p. 70 - \$ 30.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando A. Basbús

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación, en autos: **"Expte. N° 298.823 TABOADA CARLOS Y OTRA S/SUCESION"**. Comisiona Martillero designado Fernando A. Basbús M.P. N° 40 F° 53, para que el día 14 de Diciembre de 2012 hs. 10:45

en Sala de Remate N° 2 del Edificio Nuevo de Tribunales, tenga lugar la venta en pública subasta, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles sin base 1) Cuatro Ventiladores de techo, 2) Dos camas de una plaza, 3) Un calefón 4) Dos Alacenas, 5) Una mesa y seis sillas. Con la base de \$ 53.333 un inmueble, constituido por un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital sobre calle Obispo Barzano N° 267 B° Juan Felipe Ibarra, ubicado hacia el Noroeste designado en plano del vendedor confeccionado por el Ing. Don Joaquín Masferrer, con el número Doce de la Manzana E, compuesto de 10 m., de frente por 30 m., de fondo y linda al Norte con el lote 10, al Sur con calle Pública, al Este, con el lote 11 y al Oeste, con el lote 13, todos los lotes linderos de la citada manzana y plano, inscripto en Tomo Quincuagésimo, Sección Dpto. Capital, bajo el Número 683 al folio 531, diario 2182 de fecha 27/08/1949 y cuya titularidad se encuentra en condominio de los causantes Carlos Taboada y Felisa Acuña de Taboada. No Registra Gravámenes. Estado de mejoras y ocupación constatadas por el Sr. Oficial de Justicia el 27/09/12 el inmueble se encuentra desocupado y no vive nadie desde el fallecimiento del Sr. Taboada, se encuentra limpio y mantenido por su nieta. Adeuda: Rentas de la Provincia de Santiago del Estero, Impuesto Inmobiliario, \$ 204,77 al 05/06/12 por periodos 1°/2010 al 1°/2012 deuda que será actualizada; Rentas de la Municipalidad de la Capital \$ 271,83 al 14/05/12, Aguas de Santiago S.A. \$ 69,22 al 14/05/12. Se deja establecido por el presente que los impuestos y deudas que adeude el bien inmueble en cuestión, estarán a cargo de quien resulte comprador en la subasta aquí ordenada. Asimismo, el comprador deberá depositar al momento del remate, el 10% de seña es a cuenta de precio y el 10% por comisión en el caso de los bienes muebles y el 6% de comisión de Martillero por el inmueble, importes éstos que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, además está a su cargo el 1% sobre el monto total de la subasta (Ley Provincial N° 6.794, modificatoria del Art. 2 de la Ley 5.648 y su modificatoria Art. 1 Ley 6.110) en concepto de impuesto de sello por la transmisión de dominio en remate

judicial.

Fijándose visitas de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Secretaría, 05 de Diciembre de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 218.619 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 330 - \$ 85,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Ejecución Fiscal. En autos: **"EXPTE. N° 414.959 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO C/FILIPPA FERNANDO ALBERTO DARDO S/EJECUCION FISCAL"**, cita y emplaza por el término de CINCO DIAS, comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente.

Dra. Susana B. Piga - Juez. Ante mí: Dra. María Josefina Fuhr, Secretaria.

Secretaría, 19 de Octubre de 2012.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria.

N° 218.618 - e. 11 dic - v. 12 dic - p. 80 - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez de Ejecución Fiscal Dra. Susana Piga de Ledesma, Autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA C/BORDI OSVALDO JOSE S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 462502/2011"**, cita y emplaza al demandado en autos para que en el plazo de DIEZ (10) DIAS, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes como representante legal.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2012.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria.

N° 218.617 - e. 11 dic - v. 12 dic - p. 60 - Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez de Ejecución Fiscal Dra. Susana Piga de Ledesma, Autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA C/MEDINA DE ATALAH NOEMI DEL VALLE S/EJECUCION FISCAL EXPTE. N° 22.318/96"**:

"Santiago del Estero, 23 de Diciembre de 2012.

De la cautelar trabada en autos, notifíquese personalmente o por cédula (Art. 208 Inc. 3° del C.P.C.C.). Se le

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

hace saber a Ud. que en fecha 25/08/10 se inscribió la Inhibición General de Bienes en contra del demandado.

Secretaría, 31 de Octubre de 2012.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria.

N° 218.616 - e. 11 dic - v. 12 dic - p. 70

- Sin Cargo.-

**CLUB CASAS BARATAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva del Club Casas Baratas, convoca a Asamblea para el día 23 de Diciembre del corriente año. Siendo su:

ORDEN DEL DIA

1° - Tratamiento Memoria y Balance período 2012.-

2° - Explicación de Asamblea fuera de término.

3° - Elección de Autoridades.

4° - Elección de dos Socios para firmar el Acta.

TABOADA RAUL - Tesorero

N° 218.624 - e. 11 dic. - v. 11 dic. - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
COMISION CENTRAL
CAMPESENA**

**Los Juries - Dpto. General Taboada
SANTIAGO DEL ESTERO**

Se Convoca a Asamblea de Elección de Autoridades, el día 21 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas de la Asociación de Fomento Comunal Comisión Central Campesina con sede legal sito en Lamadrid s/n° Los Juries - Dpto. General Taboada - Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades.

2° - Dos Asambleístas para refrendar el Acta.

Los Juries - Santiago del Estero, 9 de Diciembre de 2012.-

F A B I A N U N V E R T O

ALTAMIRANDA - Vice-Presidente

GABRIEL GIMENEZ - Secretario

N° 218.622 - e. 11 dic. - v. 12 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO
UNION DE BELTRAN**

- Beltrán -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club A. Unión de Beltrán, convoca a los señores

Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día Jueves 27 de Diciembre del presente año a las 20 hs., en su sede social, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2° - Lectura, estudio, tratamiento y reforma del Art. 37 inc. "B" del Estatuto en vigencia.

DE LOS ESTATUTOS

Art. 37 B: Hasta una hora antes de la iniciación de la Asamblea los socios morosos podrán regularizar su situación con Tesorería para poder votar.

Art. 44: Las asambleas formarán quórum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto y transcurrida una hora de tolerancia con el número de estos socios que concurran.

Beltrán. 10 de Diciembre del 2012.-

AUGUSTO A. SILIGHINI - Presidente

JORGE JIMENEZ - Secretario

N° 218.621 - e. 11 dic. - v. 13 dic. - p. 100 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION
COOPERADORA DE LA
FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y
TECNOLOGIA DE
LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, comunica que el día 26/12/12, a las 16 horas en la sede de la Universidad, Departamento de Geología y Geotecnia, Avenida Belgrano Sur 1912, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.

2.- Consideración de la Memoria y Balance Anual.

3.- Elección nueva Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Pasada la hora fijada como tolerancia por el Artículo 27 del Estatuto, se procederá de acuerdo con lo que establece su texto.

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

Lic. ANGEL DEL R. STORNILO,

Tesorero.

N° 218.628 - e. 11 diciembre - v. 17 diciembre - p. 100 - \$ 45.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
PEREYRA UNIDO
El Paraje Los Pereyra -
Dpto. Robles -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los socios de la Asociación de Fomento Comunal Pereyra Unido a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2012, a las 8 horas, con una hora de tolerancia, en la sede social, sito, El Paraje Los Pereyra - Dpto. Robles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.

2° - Elección de autoridades titulares.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

MARIA ALEJANDRA AVILA - Presidenta

MARIA DE LOS A. CACERES - Secretaria

N° 218.620 - e. 11 dic. - v. 12 dic. - p. 60 - \$ 15,00.-

**A.D.E.N.I.S.E.
ASOCIACION DE
EDUCADORES DEL
NIVEL INICIAL DE
SANTIAGO
DEL ESTERO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

A.D.E.N.I.S.E. (Asociación de Educadores del Nivel Inicial de Santiago del Estero), convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Lunes 17 de Diciembre del corriente año, a las 19 horas, con una tolerancia de treinta minutos, en su sede de Independencia N° 341, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°)- Lectura del Acta Anterior.

2°)- Elección de dos (2) socias para refrendar el Acta.

3°)- Memoria y Balance del periodo 2009-2012.

4°)- Renovación de la Comisión Directiva.

5°)- Renovación de Comisión Revisora de Cuentas.

Santiago del Estero, 6 de Diciembre de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2012.-

Lic. ANA ESCOBAR DE GOITEA,
Presidenta

Prof. MABEL ESTHER IBAÑEZ,
Secretaria

N° 218.631 - e. 11 diciembre - v. 11
diciembre - p. 70 - \$ 15.-

**CENTRO DE
JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
"LOS JURIES"
SANTIAGO DEL ESTERO
CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

La Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados "Los Juries", convoca a la realización del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre del presente año, a las 9.00 horas en la sede social, sito en calle Tucumán S/N°. Para tratar, Los Juries, Dpto. General Taboada, Provincia de Santiago del Estero, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°)- Lectura del Acta Anterior.
2°)- Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.
3°)- Dos socios para firmar el Acta.
Los Juries, 30 de Noviembre de 2012.-
SEGOVIA OSCAR ALBERTO,
Presidente
VICTOR ESCALADA, Secretario
N° 218.634 - e. 11 diciembre - v. 11
diciembre - p. 60 - \$ 15.-

**ASOCIACION CIVIL
ARTISTICA
KALLPA KUSI
(Fuerza Alegre)
SANTIAGO DEL ESTERO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

La Asociación Civil Artística Kallpa Kusi (Fuerza Alegre) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Domingo 16 de Diciembre de 2012, a partir de las 10 horas en su sede Social, sito Milburg N° 535 (sede provisoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

-Lectura Acta Anterior.
-Memoria.
-Balance.
-Elección de autoridades.
-Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta.

LEANDRO H. NAVARRO, Presidente
CECILIA TARANTINO, Secretaria
N° 218.637 - e. 11 diciembre - v. 11
diciembre - p. 60 - \$ 15.-

**"COLEGIO
FARMACEUTICO DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Estimado socio:

En cumplimiento a lo establecido por los Arts. 32° y 35° del Estatuto, convocamos a los señores asociados del Colegio Farmacéutico de Santiago del Estero, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la Sede de calle Sarmiento N° 237 de esta Ciudad, el día 27 de Diciembre de 2012 a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2°) - Designación de dos Socios para firmar el Acta respectiva de la actual Asamblea.
3°) - Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas con relación al Ejercicio N° 56.
4°) - Designación de tres socios para integrar la mesa escrutadora (Art. 45° del Estatuto).
6°) - Acto eleccionario de renovación de los siguientes cargos del Consejo Directivo:
a) Presidente: Renovación por dos años.
b) Vicepresidente: Renovación por dos años.
c) Tesorero: Renovación por dos años.
d) Vocal 1° Titular: Renovación por dos años.
e) Vocal 2° Titular: Renovación por dos años.
f) Vocal 2° Suplente: renovación por dos años.
g) Revisor de Cuentas Titular: Renovación por dos años.
h) Revisor de Cuentas Suplentes: Renovación por un año.
i) Tribunal de Disciplina 5 (cinco) Miembros Titulares y 5 (cinco) Miembros Suplentes: Renovación por dos años.
Farm. HUGO A. NAVARRO - Presidente.
Farm. ANIBAL ALBERTO ALVAREZ - Secretario.
NOTA: Art. 36° del Estatuto: "Las

Asambleas se considerarán legalmente constituidas a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si a la hora designada no hubiere quórum, la Asamblea se constituirá una hora después con el número de socios asistentes.

Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos.

N° 218-636 - e. 11 dic - v. 13 dic - p. 200 - \$60,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1234

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Diciembre de 2012, a horas 12.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. LLANOS ERNESTO ALEJANDRO en el inmueble denominado Parte de la Fracción B, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 3, F° 4, A° 1975.

Titular Borges María, establecido como punto de arranque el Vértice Nor-Este. Superficie aproximada: 400 m2.

Santiago del Estero, 6 de Diciembre de 2012.-

CACERES LUIS MARIANO, Ing. Agrimensor.

e. 11 Diciembre - v. 13 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1235

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Diciembre de 2012, a horas 8.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. Miguel Edmundo Paz en el inmueble denominado Parte de la Fracción B, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 3, F° 4, A° 1975.

Titular: Borges María, establecido como punto de arranque el Vértice Nor-Este. Superficie aprox.: 400 mts2. Santiago del Estero, 6 de Diciembre de 2012.-

CACERES LUIS MARIANO, Ing. Agrimensor

e. 11 Diciembre - v. 13 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1236

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 25/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Diciembre de 2012, a horas 9.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **JOSE PABLO BAUZA** en el inmueble denominado La Mesada, Departamento Pellegrini, de esta Provincia, sin inscripción Dominial en el R. G. P. I., siendo su Padrón N° 18 - 0 - 540, siendo parte del establecimiento La Mesada, estableciendo como punto de arranque el Vértice S-E de la propiedad. Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing. Agrimensor
e. 11 Diciembre - v. 13 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1237

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 25/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Diciembre de 2012, a horas 16.00, realizaré Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **JOSE PABLO BAUZA** en San Francisco, parte de este, Distrito Mesada, Dpto. Pellegrini, consta de 106 has., sin Inscripción en el R. G. P. I., Padrón N° 18 - 0 - 540, el mismo se superpone con el Plano N° 604, Legajo 18, que obra en el Archivo Gráfico de la Dirección General de Catastro. Por Secretaría Ing. Agrimensor Julio D. Villagrán.

Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

JULIO DANTE VILLAGRAN, Ing. Agrimensor
e. 11 Diciembre - v. 13 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1238

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 14 de Diciembre de 2012, a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado Romano o El Puestito, Dpto. Robles.

Propietario Julio Berdaguer Villa, inscripto en el R.G.P.I. N° 85, T° 37, F° 55, Año 1936. Poseedor: Julio Dalmacio

Ibarra, establezco como punto de arranque el esquinero Sur que se encuentra sobre Ruta Nacional N° 34. Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

GUSTAVO A. ZUAIN, Ing. Agrimensor
e. 11 Diciembre - v. 13 Diciembre

EDICTO NOTIFICACION N° 1239

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Viernes 14 de Diciembre de 2012, a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado Romano o El Puestito, Dpto. Robles. **Propietario: Julio Berdaguer Villa**, inscripto en el R.G.P.I. N° 85, T° 37, F° 55, Año 1936. Poseedor: Arturo Fernando Sieira, establezco como el punto de arranque el Esquinero Sur que se encuentra sobre Ruta Nacional N° 34 y Camino Vecinal. Santiago del Estero, 10 de Diciembre de 2012.-

GUSTAVO A. ZUAIN, Ing. Agrimensor
e. 11 Diciembre - v. 13 Diciembre

FINOR S.A.**Modificación Estatuto Social****Incremento Capital Social****Fines Artículo 10, Ley 19.550 FINOR S.A., hace saber lo siguiente:**

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime N° 8 de fecha 31/8/2012, se resolvió incrementar el capital social en Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos (\$ 7.645.500), por lo que el capital social de **FINOR S.A.**, queda fijado en la suma de Siete Millones Ochocientos Mil Pesos (\$ 7.800.000), representado en acciones Clase "A", ordinarias y nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso (\$ 1), cada una. El aumento se encuentra totalmente suscrito e integrado.

Asimismo en Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 3/9/2012 se resolvió la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social de **FINOR S.A.**, quedando redactado del siguiente modo: "**ARTICULO CUARTO:** "El capital social se fija en la suma de \$ 7.800.000 representado por 7.800.000 Acciones Clase "A" ordinarias y nominativas, no endosables, de valor

nominal Un Peso (\$ 1) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Dr. **Néstor Carlos Ick:** Un Millón Novecientas Cincuenta Mil (1.950.000); acciones, o sea un millón novecientos cincuenta mil pesos (\$ 1.950.000); **Gustavo Eduardo Ick:** Un Millón Novecientas Cincuenta Mil (1.950.000) acciones, o sea un Millón Novecientas Cincuenta Mil Pesos (\$ 1.950.000); Manuel Brunet: Un Millón Siete Mil Trescientos Setenta (1.007.370) acciones, o sea Un Millón Siete Mil Trescientos Setenta Pesos (\$ 1.007.370); Jorge Rodolfo González, Un Millón Siete Mil Trescientos Setenta (1.007.370) acciones, o sea Un Millón Siete Mil Trescientos Setenta Pesos (\$ 1.007.370); Alberto Brunet, Un Millón Siete Mil Trescientos Setenta (1.007.370) acciones, o sea Un Millón Siete Mil Trescientos Setenta Pesos (\$ 1.007.370); Arturo Carlos Rial, Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Noventa (487.890) acciones, o sea Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Noventa Pesos (\$ 487.890) y Laraignee S.A., Trescientos Noventa Mil (390.000) acciones, o sea Trescientos Noventa Mil Pesos (\$ 390.000). El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago".

Santiago del Estero, 6 de Diciembre de 2012.-

JORGE RODOLFO GONZALEZ, Presidente del Directorio.

N° 218.630 - e. 11 diciembre - v. 11 diciembre - p. 320 - \$ 77,50.

**PARTIDO REFORMADOR
ESPERANZA PARA TODOS
ACTA**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los Cuatro días del mes de Diciembre del Año 2012, la Junta Electoral del Partido Reformador Esperanza Para Todos, procede a realizar las elecciones internas que se le fuera dado por el mandato de la Junta Promotora Provincial y a fijar el cronograma electoral para la presentación de las listas de candidatos, para las elecciones internas, estipular los plazos y vencimientos para la lista de candidatos, los que serán publicados en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, confeccionar el padrón partidario

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

interno. La Junta Electoral convoca a elecciones internas a partir del mes del día Once (11) de Diciembre del corriente año, dando plazo de cinco (5) días hábiles a las listas que deseen presentarse. Prever en caso de que haya una (1) sola lista presentada de candidatos de elecciones internas y vencidos los plazos de la presentación de la misma, se hará la proclamación de la lista única, en función de que no hubo otras listas única presentación, en este

"AVANCE S.R.L."
(Ex Construsan S.R.L.)
SANTIAGO DEL ESTERO
Cesión de Cuotas Sociales
CEDENTE: ALICE URRERE, Doc. N° 2.284.248.

CESIONARIOS: MIGUEL ANTONIO NADER, Doc. N° 16.007.417.

CONDICIONES DE LA CESION
El Cedente CEDE sin cargo alguno a favor de EL CESIONARIO, la totalidad de las cuotas sociales que tiene, le corresponda o le pudiera corresponder en la mencionada Razón Social y que representa el (10,00%) diez por ciento de las cuotas sociales.

ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL, La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de Raúl Esteban Ruiz, quien actuará en esa calidad por el término de diez años a partir del registro de la presente acta, pudiendo ser reelegido indefinidamente por la asamblea de socios o forma automática si en ésta no se tratara el tema. En caso de ausencia del Gerente, por cualquier impedimento.

Queda a cargo de la Gerencia, en forma momentánea, el socio Miguel Antonio Nader.

FECHA DE CELEBRACION DEL ACTA SOCIAL: 16 DE Noviembre de 2012.

Santiago del Estero, Octubre de 2012.-
MARIA DEL CARMEN ROMANO BUDEGUER - Contador Público.
N° 218.608 - e. 11 dic - v. 11 dic - p. 150 - \$ 30,00.-

"BULLMOY S.A."
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de Sociedad
DENOMINACION: "BULLMOY S.A."
FECHA Y OBJETO DEL

momento, todo ello se dejará constancia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y el Diario de mayor tirada de la provincia. Vale aclarar que los interesados deben presentarse en calle Chile N° 222 del Barrio América del Sur de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, en el horario de 18.00 a 21.00 hs.

No habiendo más temas por tratar se da por finalizado y habiendo sido leída la

INSTRUMENTO: 4 de Julio del 2012.
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por Dos Mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos Diez (\$ 10,00) cada una, con derecho a un voto por acción, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Sr. **ESTEBAN MARTIN BULLANO**, D.N.I. 34.456.895, suscribe un mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el Sr. Flavio Augusto Pablo Beck, D.N.I. 13.854.280, suscribe un mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). El capital se suscribe totalmente en dinero efectivo, integrándose es este acto el veinticinco por ciento de la suscripción que corresponde a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). El saldo deberá ser completado dentro del término de dos años a contar del día de la cosución.

REPRESENTACION: La representación de la sociedad estará a cargo del presidente o de quien ejerza interinamente la función, sin perjuicio de la posibilidad de designar a uno o más directores o a un apoderado para cuestiones determinadas.

Santiago del Estero, Diciembre del 2012.-

Dr. MILOS BAHR -
N° 218.627 - e. 11 dic - v. 11 dic - p. 210 - \$ 52,50.-

REGULARIZACION DE LA SOCIEDAD
"A.M.I.D."

(Asistencia Medica Integral Domiciliaria)
de Laura B. Echeverria y German Santiago Cubilla

presente se firmó conforme al pie para CONSTANCIA de que CERTIFICO.
ROSENDO SEVERO SALTO, Presidente

RAUL ANTONIO CAMAÑO, Secretario General
CARLOSEDUARDO PAEZ, Integrante de la Junta Electoral
N° 218.632 - e. 11 diciembre - v. 13 diciembre - p. 250 - \$ 75.-

Sociedad de Hecho"- en
"K'UMARA SERVICIOS DE SALUD S.R.L."

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo, a los seis días del mes de Diciembre de dos mil doce, los Señores **Laura Beatriz Echeverría**, argentina, nacida el 05/05/1960, de estado civil divorciada judicialmente, de profesión Enfermera universitaria de 52 años de edad, con D.N.I. N° 13.511.366, con domicilio en Pellegrini N° 434 6° Piso Dpto. A de la Ciudad de Santiago del Estero y **German Santiago Cubilla**, argentino, nacido el 21/02/1962, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Enfermería, de 50 años de edad, con D.N.I. N° 13.562.451, con domicilio en Andes y Colón Torre 3 - Dpto. 4 - Planta Baja de la Ciudad de Santiago del Estero, expresan:

PRIMERO: Que desde el 5 de Noviembre de 2008, integran como únicos socios la firma que gira en plaza con la denominación de **"A.M.I.D." (Asistencia Medica Integral Domiciliaria) de Laura B. Echeverría y German Santiago Cubilla Sociedad de Hecho"**, cuyo objeto social es: "dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades : a) Servicio de Asistencia Medica a Domicilio"; y tiene sede social en calle Buenos Aires N° 367, Planta Baja, de la Ciudad de Santiago del Estero. Su capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), el que fuera integrado por los socios en la siguiente proporción: el socio **Sra. Laura Beatriz Echeverría**, el 50% y el socio **Sr. German Santiago Cubilla**, el 50% restante. CUIT ante la AFIP-DGI : 30-71078656-5.-

SEGUNDO: Los Sres. **Laura Beatriz Echeverría y German Santiago Cubilla**, en su carácter de únicos socios

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de la sociedad de hecho descripta, manifiestan que vienen por este acto a **REGULARIZAR LA SOCIEDAD DE HECHO** que conforman de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de la Ley 19.550, desistiendo del derecho de retiro, por lo que la regularización se resuelve por unanimidad.-

TERCERO: Que, en razón de la regularización aprobada y resuelta por todos los socios se adopta como tipo societario la Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta al siguiente contrato:

CONTRATO DE SRL

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, a los 6 días del mes de Diciembre de dos mil doce, entre los Señores Laura Beatriz Echeverría, argentina, nacido el 05/05/1960, de estado civil divorciada judicialmente, de profesión Enfermera universitaria de 52 (cincuenta y dos) años de edad, con D.N.I. N° 13.511.366, con domicilio en Pellegrini N° 434 6° Piso Dpto. A de la Ciudad de Santiago del Estero y German Santiago Cubilla, argentino, nacido el 21/02/1962, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Enfermería, de 50 años de edad, con D.N.I. N° 13.562.451, con domicilio en Andes y Colón Torre 3 - Dpto. 4 - Planta Baja de la Ciudad de Santiago del Estero, convienen en celebrar el presente contrato social el que se regirá por las siguientes cláusulas y en subsidio por la Ley 19.550 y sus modificatorias:

PRIMERA: DENOMINACION: Se constituye una sociedad comercial que girará bajo la denominación de "**K'UMARA SERVICIOS DE SALUD S.R.L.**".-

SEGUNDA: La sociedad constituida resulta continuadora jurídica de la firma que girara en plaza bajo la denominación "**A.M.I.D.**" (Asistencia Médica Integral Domiciliaria) de Laura B. Echeverría y German Santiago Cubilla, Sociedad de Hecho, que tuvo sede social en calle Buenos Aires N° 367, PB de esta Ciudad.-

TERCERA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio social en calle Perú 226 Dpto. 10 de la ciudad de Santiago del Estero, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. -

CUARTA: OBJETO SOCIAL: Por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el País o en el exterior, la

Sociedad tendrá por Objeto: **Servicios:** Prestar Servicios de Asistencia Médica a Domicilio, ya sea a través de sus socios en forma directa o mediante la contratación de distintos profesionales relacionados con la medicina en sus distintas especialidades, pudiendo otorgar franquicias de sus líneas de negocios, con la consiguiente provisión de los servicios de asesoramiento, capacitación, entrenamiento, administración y desarrollo de los productos. La empresa prestará también los servicios de dirección, administración, formación, asesoramiento y gestión de negocios relacionados con la actividad hacia terceros y todo tipo de servicios relacionados con necesidades de salud para diferentes grupos étnicos, pudiendo celebrar todo tipo de contratos de representación y distribución para el país o el exterior.-

Operaciones Comerciales: a) Compra y Venta al por mayor y menor de insumos e instrumental médico y aparatos, medicamentos, prendas de vestir, calzados y todo tipo de artículos y accesorios relacionados con la medicina en general como asimismo la explotación de servicios anexos al rubro principal y toda otra contratación que sea menester para el cumplimiento de estas actividades.- b) Participar en otras empresas o sociedades ya sean del rubro antes citado u otro distinto. c) Podrá vincularse con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, efectuando importaciones y/o exportaciones de materias primas o insumos como así también de productos terminados para su comercialización, pudiendo intervenir en todo tipo de procesos administrativos de compra realizados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, a través de Concurso de Precios, Licitaciones Públicas o Privadas o Contrataciones Directas.- **QUINTA: CAPITAL**

SOCIAL: El capital Social se establece en la suma de \$ 60.000,00 (Pesos SESENTA MIL) divididos en 600 (seiscientos) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, el que se integra de la siguiente manera: 300 (trescientas) cuotas por un total de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) por parte de la Sra. Laura Beatriz Echeverría y 300 (Trescientas) cuotas totalizando \$ 30.000,00 (Pesos Treinta mil) por parte del Señor German Santiago Cubilla.-El

capital antes referenciado es integrado en efectivo en un 35 % debiéndose integrar el saldo en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.-Se conviene que la sociedad podrá exigir la integración de cuotas suplementarias mediante acuerdo de los socios reunidos en asamblea que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Constarán en el Balance a partir de la inscripción pertinente.-

SEXTA: DURACION: El plazo de duración se fija en 20 (veinte) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

SEPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, uso de la firma y representación de la sociedad será ejercida por la socia Sra. Laura Beatriz Echeverría, argentina, divorciada judicialmente, D.N.I. N° 13.511.366, con domicilio en Pellegrini 434 6° Piso Dpto. A de la Ciudad de Santiago del Estero quien revestirá el cargo de Gerente. En tal calidad tendrá facultad para representar a la Sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda terminantemente prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto. Tendrá facultades para: a) Comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes; b) Operar con todos los bancos oficiales y privados en toda la operatoria que éstos ofrecen; c) realizar operaciones con entes autárquicos, empresas del estado provincial, nacional y/o municipal, como sus pares del exterior, participando de licitaciones, concursos de precios y otras formas de contratación en representación de la sociedad. d) efectuar tramites administrativos ante oficinas publicas nacionales, provinciales y/o municipales; e) celebrar contratos de todo tipo, pudiendo renovarlos, ampliarlos o rescindirlos en la medida que tiendan al cumplimiento de los fines sociales; f) contratar servicios de consultorías; g) para los actos de disposición de bienes de uso, ya sea por compra, cesión, donación y cualquier titulo, afectados al

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

fondo de explotación de la sociedad, se requerirá el consentimiento expreso de todos los socios; h) otorgar y revocar poderes generales y especiales, incluso los de administración; i) en general ejecutar los actos jurídicos necesarios de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento del objeto social; j) cancelar total o parcialmente derechos reales; k) actuar por ante los tribunales municipales, provinciales y federales en todos los fueros ya sea como demandante o demandado, ejerciendo las defensas o interponiendo los derechos de la naturaleza que fueren. La presente enunciación tiene carácter indicativo, pero no limitativa de otras actividades y facultades de la sociedad acorde con su objeto social.

OCTAVA: CESION DE CUOTAS: Las socios no podrán ceder sus cuotas sociales a favor de terceros sin el expreso y previo consentimiento unánime de los restantes, debiendo el socio cedente notificar fehacientemente su decisión a sus pares en el domicilio de la sociedad, quienes se pronunciarán en el término de 15 (quince) días, vencidos los cuales se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Igual derecho le corresponde a la sociedad, quién podrá adquirirlas con utilidades o por reducción de capital, lo que será justificado en la próxima asamblea. El monto de la cuota se establecerá de acuerdo a una valuación que se realice al efecto. Cualquiera de los socios o la sociedad puede impugnar el precio de la parte del capital que se cede al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose en éste caso a una pericia judicial. En carácter supletorio se aplicará lo dispuesto por los Artículos 150, 152 en sus partes pertinentes, 153 y 154 de la Ley 22.903.-

NOVENA: REUNION DE SOCIOS: Los socios deberán reunirse cuando así lo requieran cualquiera de ellos. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que representen como mínimo más de la mitad del capital social. Cada cuota da derecho a un voto.-Los socios deberán reunirse por lo menos una vez al año y se llevará un libro de actas donde se

plasmarán las decisiones y acuerdos que se tomen, debiendo ser suscripta por los socios presentes. -

DECIMA: Le queda expresamente prohibido al gerente comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social, como asimismo otorgar fianzas y avales a favor de terceros. Tampoco puede participar por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios.-

DECIMA PRIMERA: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año. La aprobación de los Estados Contables como asimismo del Inventario respectivo, los que deberán ser puestos a consideración de los asociados con una anticipación mínima de 15 (quince) días antes de realizar la asamblea pertinente, requerirá la mayoría que dispone la cláusula novena del presente contrato.-

DECIMA SEGUNDA : FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la confección de balances parciales y la rendición de cuentas especiales.-

DECIMA TERCERA: RESERVA Y DISTRIBUCION: Luego de efectuadas las amortizaciones, siempre que las mismas fueren razonables y respondan a una prudente administración, las utilidades líquidas y realizadas se destinará :1) 5% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital social;2) El importe que se disponga para la retribución de los socios gerentes.3) El remanente, de existir, previa deducción de alguna reserva que los socios hubieren dispuesto constituir, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su aporte efectivamente integrado; si el resultado fuese negativo, las pérdidas se soportaran en las mismas proporciones.-

DECIMA CUARTA : FALLECIMIENTO DE SOCIOS: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad de herederos y en el ínterin serán representados por el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas, serán en estos casos, inoponibles a las cesiones

que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la sociedad o los socios podrán ejercer la opción de compra por el mismo precio, dentro de los quince días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder ,la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente.

Para el supuesto en que los herederos no se incorporen a la sociedad, se determinará el valor de la cuota mediante la confección de un balance especial a la fecha del deceso del socio. La forma de pago se podrá pactar entre las partes pero las cuotas deberán incluir intereses de acuerdo a la tasa vigente para las operaciones de descuento de documentos.

DECIMA QUINTA: DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad se disolverá por las causales previstas en la Ley y en dicho caso se nombrará un liquidador con las facultades y obligaciones que establece la normativa legal, prefiriéndose para esas funciones al Socio-Gerente. El liquidador ejercerá la representación de la Sociedad estando facultado para la realización del Activo y la cancelación del Pasivo. Su designación deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio.-

DECIMA SEXTA: COMPETENCIA: Para todas las cuestiones sociales derivadas del presente contrato, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Santiago del Estero, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

DECIMA SEPTIMA: La Sra... MARCELA EVELINA AZAR MONICCI, DNI N° 16.660.406, esposa del socio German Santiago Cubilla, firma el presente a fin de dar conformidad conyugal en los términos del art. 1277 del Cod. Civil, a la regularización societaria de la sociedad de hecho que integrara su cónyuge.

DECIMA OCTAVA: los socios facultan a la Dra. Marta Elena Paiola a efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias a los fines de la inscripción de la presente Regularización Societaria en el Registro Publico de Comercio, pudiendo efectuar todas las modificaciones que dicho organismo le requiera a los fines mencionados.-

Con la presente queda regularizada la Sociedad de Hecho con objeto social comercial que giraba en plaza con la denominación de "A.M.I.D."

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

(Asistencia Médica Integral Domiciliaria) de Laura B. Echeverría y German Santiago Cubilla, Sociedad de Hecho" y constituida la Sociedad "K'UMARA SERVICIOS DE SALUD S.R.L." En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 inc. 2°, parte 2° de la Ley 19550, se establece la sede social en calle Perú 226 Dpto. 10 de la ciudad de Santiago del Estero

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha precitados.-

Dra. MARTA E. PAIOLA de ROJO - Abogada

N° 218.633 - e. 11 dic. - v. 11 dic. - p. 2.150 - \$ 515.

**WAMI
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONTRATO CONSTITUTIVO**

SOCIOS: Sres. **MIRIAM MERCEDES CHAVEZ**, DNI N° 14.211.751, nacida 10/02/1861, argentina, mayor de edad, de profesión abogada, de estado civil casada, con domicilio en Autopista Juan Domingo Perón s/n° de la ciudad de La Banda y **WALTER MEDINA SALOMON**, DNI N° 14.054.334, nacido el 23 de Agosto de 1960, argentino, mayor de edad de estado civil casado, con domicilio en calle Libertad N° 135 de la ciudad de Santiago del Estero, de profesión comerciante que resuelven constituir una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación:

I N S T R U M E N T O D E CONSTITUCION: contrato privado, celebrado en la ciudad de Santiago del Estero, de fecha 02 de noviembre de 2012.

DENOMINACION: La sociedad se denomina "WAMI S.R.L." y tiene su domicilio legal en esta ciudad Capital de Santiago del Estero.

DURACION: Su duración es de VEINTE (20) AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio la prórroga de la duración y la disolución anticipada podrán tener lugar por unanimidad de los socios.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

EXPLOTACION GASTRONOMICA: instalar establecimientos de todo tipo como: Restaurantes, bares, resto bar, casas de comidas, confiterías, pizzería, cervecerías, snack bar, cafés, salones de fiestas, confiterías bailables, pubs, organización de autoservicios, manufacturación, procesamiento y venta de comidas, expendio, de bebidas, prestación de servicios de fiestas, banquetes, y lunch, organización de eventos, contratación de espectáculos, prestación de servicios en salones de baile y discotecas, en fin todo lo que atañe a la administración y prestación de emprendimientos gastronómicos, y realizar toda actividad relacionada con la gastronomía que resulte necesaria para el cumplimiento de sus fines sociales, siendo la presente enunciación de carácter ejemplificativo y no taxativo.

SERVICIOS: Prestación y locación de servicios.

ESPECTACULOS: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la explotación comercial de locales de espectáculos y mega espectáculos, en los rubros de teatro, auditorio, discoteca, disco-bar, club nocturno, bar nocturno bar y/o pub diurno, video - bar restaurantes con o sin espectáculo y/o baile, salón de fiestas y/o pista de baile; servicios de esparcimiento y diversión; la producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos públicos, cinematográficos, teatrales, televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, muestras de productos, conferencias, todo tipo de eventos deportivos, promocionales, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos, o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, servicios destinados a procurar alimentos y/o bebidas preparadas para el consumo, sea en inmuebles cubiertos o descubiertos, locales transitorios dentro de otros, inmuebles propios o de terceros y/o transportes terrestres, aéreos o acuáticos; organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, disertaciones, muestras, ferias, convenciones y confrontaciones y justas deportivas en el país y en el exterior; como así también la venta al por mayor y menor de bebidas; locación o puestas a disposición de terceros de bienes inmuebles, muebles y/o equipamientos para las prestaciones de servicios

relacionados: franquicias y todo tipo de operaciones relacionadas con el mencionado rubro. Compra y venta de todo tipo de mercaderías como alimentos, muebles, inmuebles.

Podrá además, participar de Cámaras, Federaciones o Asociaciones de cualquier tipo, celebrar contratos con entes públicos privados y mixtos y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad, operar con cualquier clase de instituciones bancarias y financieras públicas, privadas y mixtas nacionales, provinciales y/o extranjeras.

FIDEICOMISOS: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario.-

A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MI (\$ 100.000,00) divididos en mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal de cada una, siendo propiedad de Miriam Mercedes Chávez el total de 500 cuotas sociales (representantes el 50% del capital social) y de Walter Horacio Medina Salomón el total de 500 cuotas sociales (representado el 50% del capital social) las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguientes detalle:

Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) por ciento en dinero en efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requeridos por la reunión de socios.

A D M I N I S T R A C I O N / REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, ejercicio/s siendo reelegible/s.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios para su consideración. El balance general se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes no fuera objetado por los socios.

SEDE SOCIAL: Los socios acuerdan fijar la sede social en calle Jujuy y Almafuerte de la ciudad Capital de Santiago del Estero.

CARGOS: Los socios acuerdan: designar a MIRIAM MERCEDES CHAVEZ y WALTER HORACIO MEDINA SALOMON como socios gerentes.

AUTORIZACION: Los socios autorizan a EDUARDO A. DU BOIS GOITIA DNI N° 24.061.851 y/o a la Dra. SILVIA LABATE, DNI N° 17.563.753, para la realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. El autorizado se encuentra facultado asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas referidas en el art. 149 2do. Párrafo de la Ley 19.550.- SILVIA L. LABATTE - Abogada N° 218.625 - e. 11 dic. - v. 11 dic. - p. 1030 - \$ 275,00.-

**CONSEJO
PROVINCIAL DE
VIALIDAD
COMUNICADO**

El Consejo Provincial de Vialidad, pone en conocimiento que ha decidido reabrir la Venta de Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública y Escrita N° 13/2012, destinada a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MAJADA SUD - BARRANCAS COLORADAS -**

BARRIAL ALTO" y fijar una nueva Fecha de Apertura de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

**Licitación Pública y Escrita
N° 13/2.012
(Autorizada por
Decreto N° 1.339/12)**

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE MAJADA SUD - BARRANCAS COLORADAS - BARRIAL ALTO"

UBICACION: DPTO. SAN MARTIN
TIPO DE OBRA: Movimiento de Suelo, Preparación de subrasante, relleno de bajos y enripiado de calzada.

Presupuesto Oficial: \$ 4.782.386,96 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Seis c/96/100).

Fecha de Apertura: 03 de Enero de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 4.782,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Dos).-

Venta de Pliegos: Hasta El 21 de Diciembre de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 21 de Diciembre de 2.012.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 07 de Diciembre de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor
e. 11 dic. - v. 13 dic.

**ANSeS
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Orden de pedido de publicación para usuarios en

Cuenta Corriente

1.- ORGANISMO O DEPENDENCIA REQUERENTE: ANSeS - ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2.- NUMERO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO y TITULAR DEL MISMO: (en su defecto, mencionar el área de

Administración, Contabilidad o Finanzas y nombre del responsable de la liquidación y pago del servicio).

SAF 850

Lic. DIEGO BOSSIO - DIRECTOR EJECUTIVO

3.- DETALLE DEL AVISO A PUBLICAR O MENCION DE SU ADJUNTO: se adjunta a la presente el detalle del aviso a publicar (en la Sección "Convocatoria OBRA PUBLICA"), correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 89/12 (OBRA PUBLICA).

4.- DOMICILIO DE RECEPCION DE LA FACTURA: DIRECCION DE CONTABILIDAD, Moreno N° 1473, 1° Piso, C.A.B.A., Ciudad Aut. de Buenos Aires.

5.- FIRMA y SELLO ACLARATORIO DEL FUNCIONARIO REQUERENTE: DIRECTORA DE CONTRATACIONES.

6.- FECHA DE RECEPCION EN LA D.N.R.O.:

Dr. MANUEL ANTONIO YORBANDI Jefe UDAI - Santiago del Estero - ANSeS

N° 218.638 - e. 11 Diciembre - v. 3 Enero/2013. - p. 110 - \$ 180.-

**ANSeS
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Lugar y fecha: Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2012

Nombre del organismo contratante: ADMINISTRACION NAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) N° 89 - Ejercicio 2012.-

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N° 024-99-81374926-9-123

OBJETO DE LA CONTRATACION: REPARACION Y CONSERVACION PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS SITOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SANTIAGO DEL ESTERO, CORRESPONDIENTES A LA JEFATURA REGIONAL NOROESTE.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.680.524,98.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 296.805,25.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:

Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSeS: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en: Dirección de Contrataciones, ubicada en Avda. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Jefatura Regional Noroeste, sita en la

calle Esquiú N° 879, San Fernando del Valle de Catamarca Provincia de Catamarca - Costo del Pliego: Sin costo.

Plazo y horarios:

Se informa que en virtud de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 24/10/12 y 13/11/12, conforme a la Licitación Pública N° 89/12, se ha procedido a prorrogar el retiro de Pliego de Bases y Condiciones hasta el día 10/1/13 y el Acta de Apertura hasta el día 28/1/13, a las 11.00 horas, postergándose también los plazos para realizar consultas y efectuar las visitas

pertinentes en las dependencias del Organismo. La fecha máxima y hora de presentación de ofertas es hasta el día 28/1/13 a las 10.30 horas en la sede de la Jefatura Regional Noroeste.

OBSERVACIONES: ATENCION DE LA JEFATURA: 8.00 a 14.00 horas.

Dr. MANUEL ANTONIO YORBANDI
Jefe UDAI - Santiago del Estero - ANSeS

N° 218.639 - e. 11 diciembre - v. 3
Enero - p. 250 - \$ 405.-